

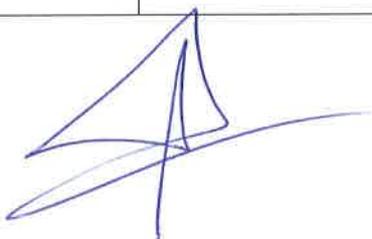
ACTA NUM.	028-01/2023
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 28 de junio de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Javier Bello García. Interventor Provincial Adjunto D ^a . Eloísa María Urdiales García, Letrado de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la APERTURA Y ESTUDIO DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
320/2023	OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BOLICHES (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).	1.350.197,80 €






Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía
se mueve con Europa

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentada la siguiente oferta:

EMPRESAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por el licitador que se indica y, por lo tanto, siendo **ADMITIDA** la siguiente empresa:

EMPRESAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

Haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que la siguiente entidad mercantil presente la documentación referida a continuación, una vez sea requerida:

EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.	<p>- Deberá presentar anexo VII del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares por el que la empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser:</p> <p>Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a Industrial o Graduado en Ingeniería cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente titulación académica y con una experiencia mínima de 5 años.</p> <p>Acreditará la experiencia señalada en el párrafo anterior, presentando los correspondientes Certificados de Colegiación, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Asimismo, se comprometen a tener un encargado, también con una experiencia mínima de 5 años en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que se acompañará certificación de vida laboral que haga prueba de este hecho.</p>



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía
se mueve con Europa

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. el Presidente.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Francisco David López Naranjo

